

Edición preparada por

Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez

*Familias, experiencias
de cambio y movilidad
social en España,
siglos XVI-XIX*



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

**FAMILIAS, EXPERIENCIAS DE CAMBIO Y
MOVILIDAD SOCIAL EN ESPAÑA
(SIGLOS XVI-XIX)**

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ

(Eds.)

**FAMILIAS, EXPERIENCIAS DE CAMBIO Y
MOVILIDAD SOCIAL EN ESPAÑA
(SIGLOS XVI-XIX)**

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ

(Eds.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

Este libro ha sido publicado con financiación del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Gobierno de España (proyecto HAR2017-84226-C6-2-P) y de la Universidad de Castilla-La Mancha a través del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP), Facultad de Humanidades de Albacete.

© de los textos e ilustraciones: sus autores
© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS n.º 23

Imagen de cubierta: Manuel Osorio Manrique Zúñiga (1787-1788). Francisco de Goya. (CC0 1.0) Metropolitan Museum.

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados en las actas de congresos deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y capítulos de libros.



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

I.S.B.N.: 978-84-9044-401-6

D.O.I.: http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.23.00

Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – *Made in Spain (U.E.)*



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons CC BY 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

ÍNDICE

Presentación	9
<i>Francisco García González - Francisco Chacón Jiménez</i>	
1.- Una sociedad en cambio: experiencias de transformación desde los estratos superiores (siglos XVIII-XIX).....	13
<i>Pablo Ortega-del-Cerro - Francisco Precioso Izquierdo</i>	
2.- Demografía de la nobleza castellana en la Época Moderna: los orígenes del individualismo contemporáneo. Un primer acercamiento	25
<i>Raúl Molina Recio</i>	
3.- Trayectorias familiares de la nobleza en la Armada durante el siglo XVIII	49
<i>Pablo Ortega-del-Cerro</i>	
4.- La desobediencia como mecanismo de movilidad social. El Marquesado de Cañete durante la Guerra de Sucesión española	65
<i>Víctor Alberto García Heras</i>	
5.- Familia y movilidad social. Don Miguel Enríquez: de cura rural a capellán mayor de la catedral de Cuenca (ss. XVI-XVII)	81
<i>Yolanda Fernández Valverde</i>	
6.- Biografías familiares y mecanismos de reproducción social a finales del Antiguo Régimen La familia Carrasco-Moragón-Torres. (La Mancha, 1755-1890).	95
<i>Carmen Hernández López</i>	
7.- Poderes cruzados. Iglesia y concejo en el mundo rural a través de sus relaciones institucionales y familiares (Albacete, siglo XVIII)	115
<i>Ramón Cózar Gutiérrez - Francisco de Borja Caparrós Ruipérez</i>	
8.- La metáfora familiar como imagen del vínculo comunitario (País Vasco, SS. XV-XX).....	133
<i>José Ángel Achón Insausti</i>	
9.- Conflicto local, relaciones sociales y paz de la oligarquía mercantil vizcaína en el quinientos y el seiscientos	147
<i>Elena Llorente Arribas</i>	

10.- ¿De ilustrados a afrancesados? Un acercamiento social a los ex socios de número de la Bascongada durante la ocupación francesa.	161
<i>Javier Esteban Ochoa de Eribe - Daniel Bermejo Mangas</i>	
11.- La proyección social de una familia dedicada a la platería. Los Fernández de Moratín desde su asentamiento en Madrid hasta la invasión napoleónica	185
<i>Francisco Hidalgo Fernández</i>	
12.- Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social	203
<i>Daniel Maldonado Cid - María del Carmen Mairal Jiménez</i>	
13.- Apariencia y mentalidad de Antiguo Régimen	217
<i>Máximo García Fernández</i>	
14.- Novedades en los interiores domésticos y las apariencias externas entre las familias leonesas a finales del Antiguo Régimen	231
<i>Juan Manuel Bartolomé Bartolomé</i>	
15.- El triunfo de la individualidad: el petimetre y el dandi en la España del siglo XVIII y XIX	245
<i>Arianna Giorgi</i>	
16.- Los modelos matrimoniales en <i>Las Novelas de Torquemada</i> , de Benito Pérez Galdós	257
<i>Antonio Irigoyen López</i>	
17.- ¿La forzada voluntad? Discursos frente a prácticas sociales en torno al matrimonio en la España de Goya	273
<i>Carlos Vega Gómez</i>	
18.- Viudas extremeñas en la Edad Moderna: familia, recursos y prácticas de solidaridad.	287
<i>María Ángeles Hernández Bermejo</i>	
19.- “Con el trabajo de mis manos”. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el reino de Jaén).	301
<i>Raquel Tovar Pulido</i>	
20.- Presencia del niño: un proceso de cambio sociofamiliar en la España del Setecientos	319
<i>Josefina Méndez Vázquez</i>	
21.- La asistencia a expósitos a comienzos del régimen liberal en España: una cuestión femenina y altruista (Antequera, 1840-1851)	333
<i>Milagros León Vegas</i>	
22.- De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII	347
<i>Julián E. Solís García del Pozo</i>	

“Con el trabajo de mis manos”. Pobreza y viudedad en la Andalucía del siglo XVIII (el reino de Jaén)¹

Raquel Tovar Pulido²

Universidad de Extremadura

http://doi.org/10.18239/congresos_2020.23.19

INTRODUCCIÓN

La pobreza en el Antiguo Régimen tiene una marcada connotación sexual³, en una sociedad en la que, históricamente, la pobreza ha situado a la mujer como elemento protagonista de una marginación intrínseca al mero hecho de nacer mujer⁴. En este sentido, el estado civil de la mujer va a estar íntimamente relacionado con la pobreza, y es que la viudez suponía, con la pérdida del esposo y consecuentemente la pérdida de la fuente de ingresos, la desaparición de la estabilidad económica y el paso gradual a un estado de progresiva e irreversible pauperización⁵. La coyuntura familiar hacía que muchas mujeres quedaran sumidas en los estratos más

-
- 1 Este trabajo ha sido financiado gracias a la concesión de una beca para la Formación de Profesorado Universitario (FPU), por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). El trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación “Familia y comunidad rural: mecanismos de protección comunitaria en el interior peninsular (ss. XVIII-1900)” (con referencia HAR2013-48901-C6-5-R), Plan Nacional I+D del MINECO, cuyo Investigador principal es José Pablo Blanco Carrasco.
 - 2 Dpto. de Historia (Área de Historia Moderna), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Extremadura. Avenida de la Universidad s/n. 10.003 Cáceres (España) rtovarp@unex.es
 - 3 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): “La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora”, pp. 182-183, en VACA LORENZO, Ángel (ed.), *El trabajo en la Historia. Universidad de Salamanca*. Salamanca. (Séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca), 1996, pp. 175-198.
 - 4 AGÜERO Díez, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza en Alicante durante el siglo XVIII”. p. 129. *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, ISSN 0212-5862, ISSN-e 1989-9823, Nº 34, 2016 (Ejemplar dedicado a: Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), pp. 129-149.
 - 5 Sobre mujeres y discriminación jurídica y social de la mujer Vid. FARGE, Arlette, ZEMON DAVIS, Natalie: “Del Renacimiento a la Edad Moderna”, Vol. III, en DUBY, G. PERROT, M. (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 Vols., Madrid, 1992; FRANCO RUBIO, Gloria A. (2009): “La historia de las mujeres en la historiografía modernista española”, en CHACÓN, F. VISCAGLIA, M. A. MURGIA, G. TORE, G. (eds.) *Spagna e Italia in Età moderna: storiografie a confronto*, Roma, Viella, pp. 39-70; MORANT DEUSA, I. (1995): “El sexo de la Historia” en *Ayer*, nº 17, pp. 29-66; SCOTT, J. (1990): “El género: una categoría para el análisis histórico”, en AMELANG, J. S. y NACH, M. (eds.) *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia; SÁNCHEZ ORTEGA, M^a H (1992): *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen: la perspectiva inquisitorial*, Madrid; KELLY, J. (1984): *Women, History and Theory. The Essay of Joan Kelly*, Chicago; MORANT DEUSA, I. (2005): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. II, Madrid.

olvidados de la sociedad, vulnerables y, como señala M. T. Agüero Díez, “inmersas en un estado de pauperización heredado”⁶.

Durante las últimas décadas se han ampliado significativamente los trabajos dedicados a la mujer viuda en Europa y son interesantes los estudios abordados sobre la mujer en Francia, Reino Unido y distintos países del norte de Europa, Centroeuropa y el Mediterráneo⁷. En lo que a España se refiere, investigadores de distintas universidades han logrado ampliar las perspectivas que giran en torno al rol desempeñado por las mujeres en la jefatura del hogar en distintas zonas de la geografía española, en el norte de España, en el sur y también en el interior peninsular⁸, si bien los trabajos dedicados concretamente a la figura de la mujer pobre han sido menos prolíficos⁹. No obstante, en el reino de Jaén durante el Antiguo Régimen, desde la perspectiva de la Historia de la Familia y de la Demografía Histórica, los estudios sobre la figura de la mujer han sido abordados de manera residual¹⁰.

La elección del Reino de Jaén como contexto responde, por tanto, al desierto existente en este ámbito geográfico sobre la temática en cuestión y al interés por abordar el estudio de la viuda en el mediodía peninsular, de manera que sea posible completar y enriquecer los

6 AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit. p. 129;

7 En el ámbito europeo, destacamos el dossier editado por Richard Wall, donde se presentan distintas perspectivas del estudio de las trayectorias vitales de las viudas en distintas zonas de Europa (Gran Bretaña, Centroeuropa, el Mediterráneo y los países escandinavos). Vid. WALL, Richard (ed.) (2002): “Widows in European Society”, *The History of the Family*, vol. 7, issue 1. pp. 79-99. También son interesantes los trabajos realizados sobre las viudas en Francia: BEAUVALET-BOUTOUYRIE, Scarlett (2016): “Veuvage et vieillesse féminins au XVIII et au début du XIX siècle en France”, en GARCÍA GONZÁLEZ FRANCISCO e IRLÉS VICENTE M.^a C. (eds.): *Dossier Curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna, Revista de Historia Moderna*, n.º 34, 2016, pp. 151-168; MAILLARD, B. (1999): “Les veuves dans la société rurale au XVIII siècle”, *Annales de Bretagne et des Pays de l’Ouest*, tome 106, n.º 1, pp. 211-230; FAUVE-CHAMOUX, Antoinette (1981): “La femme seule”, *Annales de Démographie Historique*, pp. 207-213.

8 En el ámbito de la Historia Social y de la Historia de la Familia, cabe señalar algunos de los trabajos que abordan la temática de las mujeres viudas en España, como en Galicia y Castilla y León, Extremadura, Castilla-la Mancha; donde también se trata su patrimonio en algunos casos: Vid. RIAL GARCÍA, Serrana (2001): “Las mujeres y el patrimonio en dos comunidades costeras de las Rias Baixas”. *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 10, pp. 89-120; RIAL GARCÍA Serrana y REY CASTELAO, Ofelia (2008): “Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova: Revista de Historia moderna*, 34; GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2015): “Investigar la soledad: Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural del Antiguo Régimen”. *Obradoiro de historia moderna*, n.º 24, (Ejemplar dedicado a: De la demografía histórica a la historia social de la población), pp. 141-169; - (2017): “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, N.º. 26: pp. 19-46; BLANCO CARRASCO, José Pablo (2016): “Entre la coerción y la voluntad. Viudedad, soltería y soledad en el mundo rural del centro oeste español durante la edad moderna”, pp. 1-15. International Conference. Old and New Worlds: The Global Challenges of Rural History. Lisbon (27-30 January, 2016). V Encontro Rural RePort. XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA [en prensa]; TOVAR PULIDO, Raquel (2017): “Pobres, hacendadas, comerciantes y otros oficios: economías femeninas y estructura de la familia entre las viudas de finales del Antiguo Régimen (Trujillo)”, *Studia historica. Historia moderna*, Vol. 39, N.º 2, pp. 397-432; PÉREZ ÁLVAREZ, María José (2013): “Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna”, *Cuadernos de historia moderna*, N.º 38, pp. 15-39.

9 Sobre esta cuestión Vid. AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit. p. 129. Y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (1994): “Las mujeres pobres en el setecientos”, *Historia Social*, n. 8, pp. 123-135.

10 Sobre el patrimonio familiar de la viuda del reino de Jaén y la jefatura del hogar se han publicado los siguientes estudios: TOVAR PULIDO, Raquel (2017): “La riqueza patrimonial de las viudas jiennenses en el siglo XVIII”. *Cuadernos de Historia Moderna*, 42.1, pp. 195-220. <<http://dx.doi.org/10.5209/CHMO.56660>>; - (2017): “Entre la marginalidad y la soledad: las viudas de Vilches (Jaén) a mediados del siglo XVIII”, *Norba. Revista de historia*, N.º 27-28, 2014-2015, pp. 405-420; ROMERO PÉREZ, Alejandro (2011): “Mujeres propietarias a mediados del siglo XVIII en el lugar de Castellar (Jaén)”. *III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, 2011, pp. 1-52.

trabajos sobre jefaturas femeninas ya realizados en territorios limítrofes¹¹. En este sentido, el marco cronológico dieciochesco resulta de lo más interesante para el análisis de la pobreza, ya que la situación económica en el ámbito agrario pasaba por una coyuntura complicada¹² y, desde principios del siglo XVIII, el aumento de la imposición fiscal había incrementado el empobrecimiento de la población¹³.

Precisamente el control de la fiscalidad dio lugar, a mediados del siglo XVIII, a la realización de una de las fuentes manejadas en este trabajo, el Catastro del Marqués de la Ensenada. Se trata de una valiosa fuente de información dieciochesca, de la cual hemos seleccionado una muestra representativa de poblaciones pertenecientes al Reino de Jaén¹⁴, que nos ha llevado a compendiar una valiosa documentación constituida por un amplio conjunto de Libros de Legos, Memoriales y Libros de Bienes que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Jaén¹⁵. Basándonos en el análisis cuantitativo de la Escuela de Annales, nos es posible tratar

- 11 El Reino de Jaén, tiene un origen medieval y su ámbito administrativo en el siglo XVIII engloba una amplia jurisdicción, que da cuerpo a la Intendencia de Jaén, pero no coincide por completo con la actual demarcación provincial. Vid. SANZ SAMPELAYO, J. F. (1997): “Andalucía en la administración territorial de fines del Antiguo Régimen: El modelo de Jaén anterior al nuevo marco provincial de 1833 y su proceso demográfico”, pp. 175-176. *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, nº 19, 2, pp. 175-190.
- 12 Los años que preceden al momento a analizar se caracterizan por ser años estériles, de grandes sequías y series negras de malas cosechas. Se produjeron hambrunas en la década de los treinta, que debilitaron a la población, por lo que supusieron un golpe de mortalidad acusada en los años sucesivos. AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (1989): “Jaén en el siglo XVIII visto por el clérigo ilustrado don José Martínez de Mazas”, p. 235. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, Nº 2, pp. 219-242.
- 13 Durante el siglo XVII, los conflictos bélicos y compromisos internacionales del Estado conducen a un aumento de la presión fiscal, que se acentúa en el siglo XVIII debido a la Guerra de Sucesión. AVILÉS FERNÁNDEZ, M. (1989): “Jaén en el siglo XVIII...”, art. cit., p. 236.
- 14 Se trata de una muestra representativa constituida por un total de catorce villas jiennenses. La población es la siguiente: 5.000 habitantes (Linares), entre 2.500 y 5.000 (Arjona, Alcaudete, Porcuna, Quesada y Villacarrillo), entre 1.000 y 2.500 (Rus, Vilches, Torres, Huelma, Pozo Alcón y San Esteban) y con menos de 1.000 almas (Soriuela y Jamilena).
- 15 Archivo Histórico Provincial de Jaén [AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7936. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Villa de Torres, 1752.
[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volumen 7937. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Torres.
[AHPJ]. *Personal de legos*. Nº 7.960. Delegación de Hacienda. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Vilches, 1752.
Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Vilches. 1752. [AHPJ]. Delegación de Hacienda. Volumen 7.962.
Memoriales de legos. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pozoalcón. Delegación de Hacienda. Vol. 7.883 y 7.884.
[AHPJ]. *Personal de legos*. Nº 7.882. *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Pozoalcón. 1751.
Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Pozoalcón. Vol. 7.884.
[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.916. Catastro del Marqués de la Ensenada. Soriuela del Guadalimar, 1752.
Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Soriuela del Guadalimar, 1752. Vol. 7.917.
[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.896. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus, 1753.
Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus, 1753. Vol. 7.898.
[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volumen 7.897. Catastro del Marqués de la Ensenada. Rus.
[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7605. Catastro del Marqués de la Ensenada. Arjona, 1752.
[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volumen 7606 y vol. 7607. Catastro del Marqués de la Ensenada. Arjona.
[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7589. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete, 1752.
Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete. 1752. Vol. 7.588.
[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.583-7.584-7.585-7.586-7.587. Catastro del Marqués de la Ensenada. Alcaudete.
[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7912. Catastro del Marqués de la Ensenada. Santiesteban del Puerto, 1752.

los siguientes puntos: por un lado, establecemos una aproximación a la soledad y la pobreza entre las viudas cabezas de familia y, por otro lado, rastreamos la evolución de sus circunstancias familiares y económicas en un periodo de diez años. Para ello, nos valemos de una segunda fuente de trabajo, las Comprobaciones del Catastro que fueron elaboradas diez años después, en el año 1761, y que se conservan en el Archivo General de Simancas (AGS)¹⁶.

En última instancia, presentamos en estas páginas una aproximación al estudio de la soledad y de la pobreza de la viuda jiennense que es responsable de la economía de un hogar al situarse como cabeza de familia. En un contexto, en la segunda mitad del siglo XVIII, en el que la supervivencia pende de un hilo, cuando se trata de mujeres que no cuentan con la estabilidad económica que les proporcionaría un oficio, así como carecen de bienes que les reportaran algún tipo de rentabilidad.

1. LA REPRESENTATIVIDAD DE LA VIUDA POBRE EN EL REINO DE JAÉN

Durante el Antiguo Régimen, aquellos que luchaban con estrecheces corrían el riesgo de caer en la pobreza cuando se enfrentaban a circunstancias difíciles, mientras que los pobres, ante las mismas circunstancias, se derrumbaban en la mayor de las miserias, bajando de esta manera un escalón por debajo de la pobreza¹⁷.

En este trabajo se han analizado catorce villas pertenecientes al Reino de Jaén en 1752, donde se han localizado un total de 1.449 viudas¹⁸, de las cuales el 14,28% están afectadas por la pobreza¹⁹. Por consiguiente, es a este porcentaje de mujeres pobres al que vamos a prestar atención en

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.889. Catastro del Marqués de la Ensenada. Quesada, 1752.

Memoriales de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Quesada. Vol. 7.890 y 7.891 y 7.892.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.753. Catastro del Marqués de la Ensenada. Huelma, 1752.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Huelma, 1753. Vol. 7.754.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.877. Catastro del Marqués de la Ensenada. Porcuna.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Porcuna. 1752/1753. Vol. 7.875 y 7.878.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.966. Catastro del Marqués de la Ensenada. Villacarrillo, 1752.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.967, 7.968 y 7.969. Catastro del Marqués de la Ensenada. Villacarrillo, 1752.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7816. Catastro del Marqués de la Ensenada. Linares, 1752.

[AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.817 - 7.818 y 7.819. Catastro del Marqués de la Ensenada. Linares, 1752.

[AHPJ]. *Personal de legos o seglares*. Volumen 7.804. Catastro del Marqués de la Ensenada. Jamilena, 1751.

Bienes de legos o seglares. Catastro del Marqués de la Ensenada. Jamilena, 1753. Vol. 7.805.

16 Archivo General de Simancas [AGS], Dirección General de Rentas [DGR], Primera Remesa [1RE], *Comprobación de los Libros Maestros del Lugar de Jamilena, Cuaderno de Legos*, Legajo 1399.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Villacarrillo, Cuadernos de Legos*, Leg. 1400.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Huelma, Cuadernos de Legos*, Leg. 1400.

[AGS DGR 1RE], *Confrontación del Ramo Real, Industrial y Comercio. Legos*. Linares. Leg. 1401.

[AGS DGR 1RE], *Diligencias de Única Contribución de Legos. Villa de Alcaudete*. Leg. 1403.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Quesada, Cuadernos de Legos*. Leg. 1404.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Pozo Alcón, Cuadernos de Legos*. Leg. 1406.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Porcuna, Cuadernos de Legos*. Leg. 1407.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros de Santiesteban y Rus. Cuadernos de Legos*. Leg. 1408.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Arxona, Cuadernos de Legos*. Leg. 1409.

[AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Torres y de Vilches, Cuadernos de Legos*. Leg. 1411.

17 FERNÁNDEZ UGARTE, María (1986): "La miseria como factor desintegrador de la familia en la Salamanca del siglo XVIII (1700-1725)", p. 121. *Studia historica. Historia moderna*, Nº 4, pp. 121-128.

18 Se han excluido del recuento algunas mujeres cuyo estado civil no consta, pero que también podrían ser viudas. De ser así los porcentajes de pobreza se verían reducidos ligeramente.

19 Según los estudios de Agüero Díez, en Alicante la población era de 4.319 vecinos, entre 1731 y 1732, cuando el recuento de pobres de solemnidad es de 317. Por tanto, calculamos que suponían el 7,33% de la población. No obstante, hemos de tener en cuenta que en la mayoría de núcleos urbanos a comienzos

las páginas siguientes. El marco cronológico que abordamos parte, como hemos mencionado, de mediados del siglo XVIII pero se extiende una década, hasta 1761, cuando rastreamos a las mismas viudas que presentan testimonios sobre la pobreza, con el objetivo de acercarnos a los procesos de cambio producidos en el seno de su economía.

1.1. LA JEFATURA DEL HOGAR Y LA VIUDA

Con el fallecimiento del esposo la mujer viuda toma las riendas de la casa familiar, puesto que desaparece el cabeza de familia. El hogar que había sido dirigido por el *pater familias* se convierte, por tanto, en una jefatura del hogar femenina. Muchas mujeres tuvieron la capacidad, por distintos factores, de poner en marcha estrategias de supervivencia cuando se enfrentaban a una situación que las dejaba desamparadas, en un medio cambiante e imprevisible. No obstante, cuando no se producía una respuesta por parte de la mujer a los infortunios económicos, “el trasvase de una capa social a otra inferior podía ser muy rápido y muy dramático”²⁰, hasta el punto de rozar la pobreza.

A mediados del siglo XVIII, de acuerdo a las fuentes documentales conservadas en el Catastro de Ensenada, las mujeres viudas que se situaban al frente de un hogar, en el Reino de Jaén, suponían el 98% del total de mujeres que habían sufrido la pérdida del esposo y se encontraban en una situación de pobreza. Resulta sintomático el hecho de que la mayoría de las mujeres pobres sean cabezas de familia, a pesar de encontrarse en una situación de pobreza. Ello podría ser ilustrativo de un desmantelamiento de los mecanismos de solidaridad familiar, donde el acogimiento por parte de hijos y otros familiares se convierte en una mera excepción.

El pequeño número de mujeres viudas y pobres que no ocupaban la jefatura del hogar suponían el 1,9%, y habían sido acogidas en otras casas por familiares cercanos, que establecen mecanismos de solidaridad familiar para dar cobijo a las mujeres que han enviudado y requieren de la protección masculina que no puede darle el padre y el esposo difunto, por lo que se acoge a las madres y a las suegras, que necesitaban que los hijos les tendieran la mano en la última etapa del ciclo vital, ya sin la compañía del cónyuge difunto (ver Tabla 1). Buen ejemplo de este acogimiento es el caso de la viuda pobre Isabel de Matas, que reside en la casa en la que conviven su yerno –jornalero de 29 años– y su hija, así como sus dos nietos.

Tabla 1. Viudas pobres en el reino de Jaén. Cabezas de familia y acogidas.

Pobres	Total	%
Cabeza de Familia	203	98.07
madre	1	0.48
madrstra	1	0.48
suegra	2	0.97
Total	207	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

del XVIII, el gran número de pobres y mendigos se había visto incrementado por las circunstancias de la guerra y asedio padecidos. Sobre esta cuestión Vid. AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., 138-139.

²⁰ *Ibidem*, p. 130.

No obstante, el aparente acogimiento que creemos que se da cuando, en el registro fiscal del catastro, el cabeza de familia no es la viuda, a veces oculta la verdadera jefatura femenina. Y es que encontramos casos en los que el soporte económico de la familia recae en alguno de los hijos varones que residen en el hogar paterno puesto que aún permanecen solteros, pero ya se encuentran en disposición de trabajar. Es el caso de una de las familias de la villa de Quesada, formada por Brígida Martínez, que figura como madrastra del cabeza de familia de 21 años, Esteban Alexo, jornalero y que mantiene también a sus dos hermanos. Lo que significa que Brígida no es acogida en la casa sino que todos residen en la casa familiar, pero la cabeza fiscal es el hijo mayor, porque constituye la fuente de ingresos, ya que la viuda es recogida en la fuente como pobre de solemnidad.

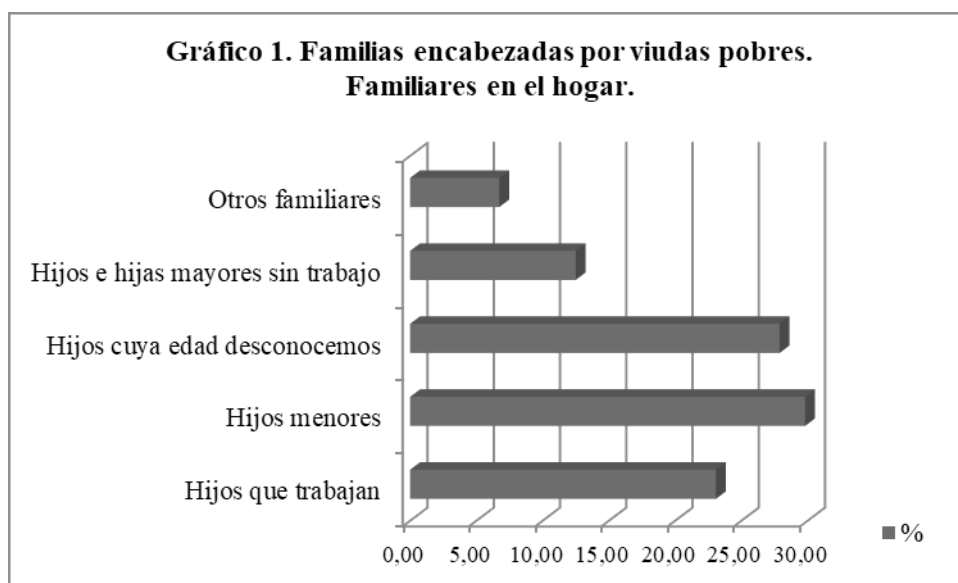
En lo que respecta a las familias de las mujeres pobres que sí aparecen como cabezas de familia, en este universo femenino de búsqueda de la supervivencia, la familia también podía amortiguar la precariedad de la viuda. Hemos localizado hogares en los que los hijos suponen una parte activa de la economía familiar, ya que contribuyen al mantenimiento del hogar con los ingresos que perciben por su trabajo, principalmente desempeñando el oficio de jornalero. Pues bien, teniendo en cuenta que el 59% de estas mujeres no residen solas sino que mantienen en su hogar a hijos y familiares, hemos analizado las estructuras familiares de este porcentaje que residen acompañadas por familiares y hemos descubierto que en el 23% de los casos cuentan con la presencia en el hogar de hijos mayores que trabajan y aportan dinero a la economía familiar²¹. Asimismo, predomina el mantenimiento de hijos menores en un 29,8% y de otros hijos de los cuales desconocemos la edad (27%) pero de los que no se indica que ejerzan oficio alguno; también en un 12% conviven con hijos e hijas mayores que no trabajan y en un 6% forman parte del hogar otros familiares que presumiblemente tampoco aportan ningún ingreso (Gráfico 1).

Es interesante el hecho de que, en el Reino de Jaén, la edad media de la viuda pobre se sitúe por debajo de la media de edad del total de viudas, que como era habitual durante el Antiguo Régimen y se ha demostrado en otros territorios se situaba entorno a los cincuenta años²². En cambio, las mujeres que estaban sumidas en la pobreza no superaban el promedio de los 40 años de edad. Por tanto, estaban rozando aún el periodo fértil.

Asimismo, las edades de estas mujeres oscilan entre 20 años la más joven y 82 años en el caso de la viuda de mayor edad. Se trata de Teresa de España e Inés de Contreras respectivamente. La primera vive sola y es de Alcaudete y la segunda reside en Arjona. Hemos querido conocer la trayectoria de estas mujeres una década después, a través de las Comprobaciones del Catastro, y hemos observado que, en el caso de Teresa, sorprendentemente, pese a su juventud, no ha vuelto a contraer matrimonio y tampoco se han producido cambios en su patrimonio. En lo que respecta a Inés, también residía sola y es interesante su caso porque dice que vive de limosna de puerta en puerta y de sus parientes, porque “sus hijos casados por ser muy pobres

21 En una muestra de población de Albacete y la zona rural circundante, donde se analizan 326 casos en 1787, la viuda es cabeza de familia en un 59,81%, forma parte de otra familia en un 5,21% y vive sola en un 34,96%. Las diferencias entre campo y ciudad son las siguientes: solo en la zona rural circundante suponen el 50%, 11,76% y 38,26% como cabezas de familia, como corresidentes y solas respectivamente. Y en la ciudad los resultados son para las mismas situaciones familiares un 60,95%, 11,76% y 38,23% respectivamente. Sobre esta cuestión Vid. MISCALI, MONICA y GARCÍA GONZÁLEZ, FRANCISCO (2015): “Diventare capofamiglia. Vedove e donne sole nel sud della Spagna e della Italia nel XIX secolo”, p. 101. *Revista de Demografía Histórica*. Vol. 33, Número 2. (Dossier homenaje a Richard Wall. *Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo* / coord. por Francisco Chacón Jiménez), pp. 87-118.

22 Los datos del censo de 1789, apuntan que el 13,8% de las mujeres en España eran viudas, de las cuales el 8,7% sobrepasa los 50 años. RIAL G. Serrana y REY CASTELAO, Ofelia: “Las viudas de Galicia...”, art. cit. pp. 91-92.



Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

no la pueden mantener”²³. En 1761, no figura en las anotaciones, por lo que podría haber muerto dada su avanzada edad²⁴.

2. LA ECONOMÍA FAMILIAR

La aceleración del riesgo de pauperización ante la ausencia del esposo, el hermano o el padre va a estar relacionada con la soledad de la mujer sin recursos²⁵. En una etapa de su ciclo vital las mujeres que estaban solteras, eran viudas o habían sido abandonadas por sus maridos se enfrentaban al reto de sobrevivir en un entorno donde el hombre era considerado como el elemento mediante el cual se sostenía el núcleo familiar²⁶.

En 1752 la situación de pobreza que envolvía a las viudas es la siguiente: el 12,8% está constituido por pobres de solemnidad, mientras que en el 87,19% únicamente se indica que son pobres. De modo que la situación extrema de penuria afectaba a una de cada diez viudas pobres, cuando rozaban la mendicidad²⁷. Asimismo, algunas de estas mujeres también estaban enfermas y representan entorno al 1% del total. Una de estas mujeres era María de la O, ciega y pobre de 70 años e imposibilitada para trabajar. Y otra era María de Quesada –de 60 años–, para la que en 1752 se indica que está enferma desde hace un año con calentura continua (Tabla 2). A principios de los años sesenta ninguna aparece en la documentación manejada, la primera simplemente no consta y la segunda ha fallecido; en ambos casos residían solas.

23 [AGS DGR 1RE], *Comprobación de los Libros Maestros de Arxona, Cuadernos de Legos* Leg. 1409.

24 No obstante, la fuente que hemos manejado recoge información referente a si ha fallecido alguna mujer, en cambio, Inés no aparece como fallecida, lo cual puede deberse también a que no poseía bienes; ya que la fuente en ocasiones suprime a aquellas que carecen de bienes; de modo que no podemos asegurar que hubiera muerto.

25 AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., 135-136.

26 DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José (1998): *Mujeres solas: historias de amor y abandono en el mundo hispánico*, Málaga.

27 La distinción entre pobre y pobre de solemnidad radica en que el pobre de solemnidad, además de carecer de lo necesario para vivir, acude a pedir limosna en las fiestas solemnes, de ahí su denominación. VV.AA., Real Academia Española (en línea: 2017) <<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=TSXVHEa>> No obstante, se trata únicamente de una denominación, ya que hemos observado en Jaén que hay viudas pobres que dicen pedir limosna, aunque no figuran como pobres de solemnidad.

Tabla 2. Viudas pobres en el reino de Jaén. Pobreza y enfermedad.

Viudas	1752	%
Pobre de solemnidad	26	12.80
Pobre	177	87.19
Total	203	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

2.1. GANANCIAS

En una familia encabezada por una mujer sin grandes recursos patrimoniales, el trabajo femenino supondrá un factor determinante para el mantenimiento de los hogares de las clases más necesitadas²⁸. Tan solo en el 16,25% de las mujeres analizadas hemos localizado información referente a las ganancias que obtienen y entre ellas en el 85% de los casos informan de que obtienen dinero de trabajos mujeriles como coser, hilar y lavar (Tabla 3)²⁹.

En la edad moderna, la costura y el hilado son tareas que acompañan a la representación plástica del trabajo femenino, cuando se representa a la mujer junto a la rueca y el huso³⁰. De hecho, “los tratadistas del siglo de las luces motivan a las damas en el aprendizaje de sus obligaciones en la economía doméstica”³¹. En lo que respecta a la educación, los pensadores ilustrados españoles que se ocuparon del tema de la educación, no prestaron atención a la educación femenina y a su salida de sus funciones de madre y esposa, cuando no monja³². En el siglo XVIII a raíz de las reformas ilustradas “se postulaba que actividades de menor rentabilidad, como las de hilado y aguja, o de abastecimiento, pasasen a manos de las mujeres”, ya que no estaban remuneradas ni reglamentadas. Esta extensión de las “mal denominadas tareas domésticas” –como las denomina López-Cordón– al ámbito extradoméstico queda infravalorada, a consecuencia de la costumbre y de la propia comunidad³³. Además, aunque continuaban realizando estas tareas,

28 AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., pp. 130-131.

29 Nos preguntamos si estas mujeres de Jaén antes de enviudar ya desempeñaban este tipo de labores de costura y lavandería, para contribuir a la economía familiar, aunque las fuentes no hayan dejado constancia de ello. Pues cuando se trata de mujeres casadas estas no figuran en las fuentes porque el que aparece es el esposo y, por tanto, se hace referencia a su trabajo y no a las tareas realizadas por la mujer. Aunque tradicionalmente en Europa se ha considerado que la mujer casada no trabajaba, los estudios realizados han demostrado que la mujer contribuía en el hogar con su ayuda en trabajos no sólo domésticos sino también relacionados con el entorno rural y la explotación de tierras etc. Vid. MORING, Beatrice (2015): “Women, family, work and welfare in Europe in the long 19th century. Budget studies, the nuclear family and the male breadwinner”, pp. 121-130. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. 33, Nº 2, pp. 119-151. (Dossier homenaje a Richard Wall. Nuevas miradas sobre la población. de la comunidad al individuo / coord. por Francisco Chacón Jiménez).

30 Con el paso del tiempo la tarea de costura se convierte en símil de encerramiento. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): “La rueca y el huso, o el trabajo como metáfora”, p. 175-176. VACA LORENZO, Ángel (ed.) (1996): *El trabajo en la Historia*. Universidad de Salamanca. Salamanca. (Séptimas Jornadas de Estudios Históricos organizadas por el Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca). pp. 175-198.

31 Infravaloraban cualquier ocupación de índole doméstica. “Se instruía a las jóvenes en la sobriedad y ponderación en los gastos, modestia en el vestir, austeridad en lo superfluo; que no sólo debe practicar la esposa, sino imponerla como norma a toda la familia con su ejemplo”. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): “La educación de la mujer...”, art. cit., p. 225.

32 “El desinterés general por la alfabetización y cultura de la mujer no era una característica de la clase baja sino también, aunque en menor grado, se hacía extensivo a las clases nobiliaria y media”. Sobre esta cuestión: Vid. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): “La educación de la mujer...”, art. cit., p. 219.

33 Existe una “estrecha relación entre la paulatina feminización del servicio doméstico, con la progresiva dedicación o profesionalización de las mujeres en las mismas tareas en el seno de la estructura familiar, fenó-

se empezó a considerar casi como un oficio vil entre la población femenina nobiliaria, en un contexto en el que los oficios manuales y artesanales estaban catalogados como viles entre el género masculino³⁴. Indicaba así Zerezedo:

“Parece que la costumbre ha degradado estas ocupaciones, y una dama con una Rueda al lado, dicen, no parece bien (...)”³⁵.

También la literatura trataba este tema, como el discurso de Campomanes sobre la educación popular de los artesanos:

“el uso de la rueda es más profuso que útil; quien las ejercite por necesidad no podrá, por más que se desvele, afiazar en esta tarea su manutención; el modo de que lo consiga consiste en valerse de un instrumento equivalente, cuyas ventajas están bien conocidas en otros parajes...”³⁶.

Se observa, por tanto, en la muestra analizada que “el trabajo femenino extradoméstico se extendía de manera generalizada en la escala más baja de la sociedad, entre las viudas pobres y pobres de solemnidad”³⁷.

Entre las labores mujeriles –como las denominan ellas mismas en las fuentes–, el oficio de lavandera era considerado un oficio duro, más aún incluso que el de costura o hilado, y los ingresos percibidos por lavar la ropa de otras familias eran el único ingreso que entraba en el hogar. Otras veces con un poco de suerte, cuando los hijos eran varones y mayores de edad, constituían un implemento importante de la economía de la familia y complementaban las rentas salariales que en su caso otros miembros pudieran aportar³⁸.

Se trata de oficios mal remunerados dado su carácter subsidiario, pero a pesar de ello, en última instancia, estos servicios complementarios y funciones domésticas aportaban el dinero necesario para la supervivencia de la familia. Paradójicamente, pese a su escasa valoración social, por ser actividades poco cualificadas profesionalmente y que se enseñaban de mujer a mujer, eran funciones consideradas como subordinadas o de apoyo, pero que al mismo tiempo resultaban fundamentales para el desarrollo de la vida de la comunidad³⁹.

En este contexto de la época moderna, el trabajo femenino se caracteriza por una notable versatilidad e improvisación que va más allá de los límites de la casa, pues la mujer trabajaba fuera del hogar para desempeñar las mismas tareas que realizaba en su propia

meno que culmina en el siglo XIX, que es el de la apología del ama de casa, pero que resulta explícito ya en la centuria anterior, a través del discurso de la domesticidad”. Sobre esta cuestión Vid. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): “La rueda y el huso, o el trabajo como metáfora”, art. cit. p. 180-183.

34 MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): “La educación de la mujer...”, art. cit., p. 224.

35 ZEREZEDO Ardid y CANO, Martín (1767): *El nuevo para todos*. Madrid. P. 19 del Discurso VI.

36 En P. R. de Campomanes, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1974), ed. Madrid, 1975, p. 287.

37 Asimismo, “en el libro de Balbuena se indica que era de capital importancia enseñar a las niñas a cortar y hacer vestidos de hombre y mujer, a fin de que desaparezca el oficio de sastre, al que califica de indigno de un hombre”. BALBUENA Y PÉREZ, José (1791): *Arte nuevo de enseñar a niños y vasallos a leer, escribir y contar*, Santiago. MÉNDEZ VÁZQUEZ, Josefina (1997): “La educación de la mujer para el matrimonio según los tratadistas del siglo XVIII”, pp. 219-232. En LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Monserrat (eds.) (1997): *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea”, p. 226 (Diciembre de 1994). Universidad de Murcia. Murcia.

38 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (1996): “La rueda y el huso, o el trabajo como metáfora”, art. cit. p. 182-183.

39 LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: “Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias?”, p. 205. En CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.) (2007): *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 193-217.

casa, es decir, eran trabajos frecuentes el de lavandera e hilandera, incluso en ocasiones venden lienzos que ellas mismas fabricaban, así como también podían ejercer la tarea de curandera⁴⁰.

“mi ejercicio es el de comadre, de partear, y de dicho ejercicio me deja al año 50 reales” (Gerónima García, sola y de 60 años).

“declaro soi una pobre viuda que estoi ganando con mis manos para poder alimentarme porque el trabajo mío es de lavar algunas cosas particulares y donde se ofrece ir que me llaman” (Francisca Perales de Quesada, sola y de 53 años)

“me mantengo con el trabajo de mis manos y de quien me hace una limosna por Dios” (Catalina Josefa Galera, de 24 años, mantiene a dos hijos pequeños).

Se trata, en definitiva, de trabajos variados y que, además, eran ejercidos por una misma mujer al mismo tiempo durante determinados períodos del año, por tanto, en función de la demanda existente por parte de su clientela. De hecho, como hemos observado en los ejemplos extraídos de la muestra de mujeres viudas jiennenses en estado de pobreza, algunas indican que únicamente viven de su trabajo en la costura o de hilar. Pero, en otros casos, añaden de la costura y lavandería, así como no especifican las labores que realizan, porque señalan que trabajan de lo que pueden con sus manos, es decir, de todo aquello que se le requiera acerca de las tareas del hogar (lavar, hilar, coser etc.)⁴¹.

“me mantengo hilando y no teniendo que pido una limosna para mantenerme” (María Antonia Godino, sola y de 58 años).

Es muy interesante también el hecho de que algunas de estas mujeres aludan a la ayuda de sus hijas solteras en el trabajo de la costura, lo cual es un indicativo claro de que las jóvenes solteras también contribuyen en la economía familiar, pero de una manera sumergida, a diferencia de los hijos jornaleros, cuya contribución económica habitualmente es considerada la única e imprescindible para estas mujeres. Detallamos a continuación algunos ejemplos:

“declaro soi una pobre que no tengo más que el trabajo que io y mis hijas hazemos de mugeres que se reduce a un mal pasar pues estamos desnudas” (Andrea María Martínez, de 50 años, mantiene a dos hijas solteras y a su madre de 74 años también viuda).

“mi oficio y el de mi hija es el que regulan las mujeres” (Catalina Baptista, de 50 años, mantiene a cuatro hijas, tres de ellas pequeñas)

“no tengo más oficio ni industrial que mis manos y las de mis hijas” (Juana Blanco de Jodar, de 54 años, mantiene a tres hijas solteras mayores de 25 años).

Algunas estaban completamente solas y denuncian en su testimonio la pobreza a la que se veían sometidas:

40 AGÜERO DÍEZ, María Teresa (2016): “Mujeres, marginación y pobreza...”, art. cit., pp. 130-131.

41 Durante la modernidad, era ínfima la cualificación requerida para los trabajos femeniles, así como los oficios considerados aptos para su sexo se caracterizaban por bajas remuneraciones. Sobre esta cuestión Vid. AGÜERO DÍEZ, M. T., “Solteras, casadas y viudas en los registros del cabildo alicantino” en FERNÁNDEZ DE ARRILLAGA, Inmaculada (coord.) *Mujeres que vivieron el Alicante de la modernidad*. Instituto de Cultura Juan Gil Albert, Alicante 2015, p. 32.

“sólo tiene sus manos para comer” (Isabel Tenorio, de 30 años, mantiene a dos hijos, uno de ellos enfermo)

“trabajo donde me sale sin tener oficio alguno que manifestar por ser una pobre viuda” (María Manuela Baeza, de 40 años, mantiene a tres hijos, uno de ellos pastor sirviente del cual no indica ganancia alguna).

“no tengo más familia ni bienes si no es mi trabajo” (Luisa Catalina, sola y de 26 años)

Pero otras veces contaban con familiares que las ayudaban aunque no residieran en la misma casa:

“nos mantenemos de mi trabajo y estamos a expensas de Pedro Lozano mi padre” (María Guerrero, de 25 años y mantiene a dos hijos pequeños).

Trabajan para mantenerse hasta una edad avanzada, es decir, mientras la edad y la salud lo hacían posible, tal y como señala una de las viudas. Pues a veces los problemas de salud, entre ellos los problemas de visión para el ejercicio de la costura o el hilado, dificultaban en gran medida el desempeño de los únicos oficios que les permitirían ganarse la vida y con ello asegurar su supervivencia. Doña Andrea María Rico de la Rueda, de Linares, de 50 años reside sola y dice así:

“me mantengo del trabajo de mis manos y no pongo lo que podré ganar por ser el trabajo de mi edad muy poco por la falta de salud”.

Algunas de ellas, el 6%, obtienen las ganancias que llevan a casa sus hijos mayores que trabajan y continúan residiendo con ellas. Un ejemplo ilustrativo es el de María Sánchez, cuyo hijo gana 2 reales al día, lo que le reporta una cantidad anual de 400 reales. Además, dice que está a expensas del clérigo de menores y sacristán don Pedro Sánchez, razón por la cual no paga alquiler en la casa en la que vive.

Otro caso de solidaridad familiar es el de la ya mencionada Mariana de Quesada, que declara haber tenido oficio de “zería” y por sus años y enfermedades ya no puede trabajar en dicho oficio por lo que está a expensas de un hijo casado que la está alimentando casi de limosna.

Es característico el hecho de que la fuente que nos ha proporcionado esta valiosa información y de la cual hemos extraído esta cantidad de testimonios de viudas corresponde a la ciudad de Linares⁴², que constituye además el núcleo de población más habitado de la muestra analizada y es el único con carácter urbano, ya que las demás localidades son villas. Precisamente, los porcentajes más altos de pobreza de la muestra analizada corresponden a Linares y a la villa de Alcaudete, que es otro de los núcleos de mayor tamaño, y se sitúan en el 24,5% y 36,4% respectivamente de mujeres pobres entre el total de viudas. Sin embargo, en el resto de villas estudiadas las pobres no superan el 10% en ningún caso, posiblemente porque la sociedad campesina se articula sobre pautas solidarias, tanto para las actividades como para la asistencia, así como las posibilidades de empleo podrían ser mayores⁴³; mientras que debió de ser menor

42 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Linares. Volúmenes 7.817 (fol. 112-645), 7.818 (fol. 31-667) y 7.819 (fol. 5-35).

43 Como señala Bertrand, “las condiciones en la ciudad son diferentes, especialmente para los más desposeídos: trabajos eventuales, dificultades de alojamiento, hacen que la supervivencia real de los individuos comprometa todos sus recursos, y que su posibilidad se vea considerablemente reducida si tienen que distraer parte de ellos en asegurar la supervivencia de otros”. “Todas estas circunstancias dan origen a la presencia, en las barriadas más populares, de un sector de población rozando la marginalidad y cuyas condiciones de vida son extraordinariamente precarias. Este sector integra, en grados diferentes, viudas jóvenes con hijos

Tabla 3. Subsistencia de la viuda pobre en el reino de Jaén.

Origen del dinero	Viudas pobres	%
hijos residentes	1	3.03
hijos no residentes	1	3.03
costura, lavandería (usual oficio mujeril)	25	75.75
venta de plomo	1	3.03
hilar	3	9.09
comadre	1	3.03
familiares	1	3.03
Total	33	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

el establecimiento de solidaridades familiares en el ámbito urbano. En definitiva aunque no disponemos de testimonios en Alcaudete, la muestra de Linares⁴⁴ nos permite acercarnos a la realidad laboral de estas mujeres, cuyo afán por sobrevivir las lleva a ejercer oficios cotidianamente domésticos, que se extienden más allá de la casa en la que residen⁴⁵.

2.2. LA VIVIENDA: INMUEBLES URBANOS

En lo que respecta al patrimonio de la viuda pobre, el análisis de los inmuebles urbanos nos ha permitido conocer que tan sólo el 15,27% de estas mujeres al frente de la jefatura del hogar tienen casa propia, de las cuales el 12% posee una casa completa y el 2% restante posee únicamente una parte de una vivienda y, por tanto, es copropietaria del inmueble junto con algún familiar.

La documentación manejada hace referencia también a los alquileres, lo cual pone de manifiesto que al menos el 21% de las viudas pobres viven de alquiler. No obstante, en general no se indica cuánto pagan por el alquiler. Pero tenemos un caso en el que Ana María Vano, residente en Arjona, indica que paga anualmente 16 reales y medio por vivir de alquiler en su casa. Manuela de la Encarnación, de Linares paga 6 ducados anualmente. Catalina Baptista, de Linares, paga 4 ducados; y en la misma ciudad otras dos mujeres pagan 6 y 8 ducados respectivamente. Por tanto, los precios son variables aunque se trate de la misma localidad. En el caso de Catalina los testimonios nos informan de que obtenía dinero del trabajo mujeril que realizaba junto a sus hijas (coser, lavar etc.). Manuela de la Encarnación

pequeños, mujeres mayores con sus hijas solteras y/o también viudas, mujeres mayores y sin familia, ya sea solteras o viudas, asimilables a las viudas, en este contexto, son aquellas mujeres casadas cuyo marido se encuentra ausente". Vid. BERTRAND BASCHWITZ, Covadonga y Díez, Asunción (1997): 165-172. "Mujeres solas en la ciudad del siglo XVIII", pp. 168. En LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Monserrat (eds.) (1997): *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, "Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea" (Diciembre de 1994). Universidad de Murcia. Murcia.

44 En Linares, además de los ejemplos mencionados, se toma nota de otras mujeres que aunque no son pobres ejercen estas tareas.

45 Como indica Bertrand, "las difíciles condiciones de vida de las clases populares, a finales del siglo XVIII, eran todavía peores para aquellas familias que no contaban con la presencia de un adulto varón que contribuyera a su sustento, o para las mujeres que se encontraban solas: peores alojamientos, vida más precaria, ocupaciones escasamente cualificadas". Vid. BERTRAND BASCHWITZ, Covadonga y Díez, Asunción (1997): 165-172. "Mujeres solas en la ciudad del siglo XVIII", art. cit. pp. 172.

vivía sola y pagaba los 6 ducados porque se mantenía del trabajo de sus manos, pero también contaba con la utilidad que le reportaban anualmente 8 cargas de metal plomero (96 arrobas) y 12 arrobas de alcohol de su marido que tenía con otras dos personas y cuya utilidad era de 121 reales y 11 maravedís. Mientras que en el caso de Lucía Pérez de Urillo entendemos que pagaría esos 8 ducados con los ingresos obtenidos de las agencias de hilar y coser, junto a su hija soltera de 33 años.

En lo que respecta al resto de viudas, del 11% se indica de manera explícita que carecen de bienes. Del 24% se relacionan bienes de otro tipo, por lo que entendemos que no poseían casas. Y del 26% restante no se recoge información alguna sobre su patrimonio. Por tanto, aunque intuimos que vivirían de alquiler, esta información no es proporcionada por la fuente. Por tanto, únicamente podemos asegurar que el 58,62% no poseían casas en propiedad, aunque este porcentaje podría ampliarse al 84,73% de las viudas en situación de pobreza, si sumáramos ese 26% que hemos mencionado y del que no se recoge información alguna (Tabla 4).

Asimismo, es sintomático de la existencia de mecanismos de solidaridad familiar que pudieran darse en la comunidad el caso de una viuda que indica que reside en una casa cedida por un cura. Pues María Sánchez indica que vive a expensas del clérigo de menores y sacristán don Pedro Sánchez, con el cual posiblemente guardaba una relación de parentesco⁴⁶.

Tabla 4. Patrimonio inmueble. Las casas.

Inmuebles urbanos	Viudas	%
no se recoge información	53	26.11
sin bienes	24	11.82
casa de alquiler	44	21.67
no consta ninguna casa	50	24.63
casa	25	12.32
parte de casa	6	2.96
casa cedida	1	0.49
Total	203	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

2.3. LA PROPIEDAD RURAL

En lo que respecta al patrimonio rústico, sabemos que el 87% de las viudas analizadas carece de tierras y del 8% no hemos localizado bienes algunos, por lo que el porcentaje se vería ampliado al 95% de las viudas en situación de pobreza y que estaban al frente de un hogar (Tabla 5).

El reducido patrimonio rural de estas mujeres, por tanto, únicamente afecta al 4%, y se distribuye de la siguiente manera: el 3,45% posee tierras en propiedad y el 1% las tiene arrendadas. Se trata de pequeñas parcelas, una o dos por cada cabeza de casa, que contienen tierras de secano y de sembradura, con algunos olivos y frutales; entre los árboles cultivados encontramos nogueras, álamos, higueras y moreras.

En Villacarrillo, María de la O, de 70 años y ciega es la que reúne más propiedades, con un total de seis parcelas, entre las que encontramos una viña de secano de 6 celemines de tercera

46 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Vol. 7.819. Linares, 1752. Fol. 37.

calidad; una fanega y tres celemines de tierra de secano para trigo y cebada; otra tierra de 4 fanegas, otra de una y otras dos de 6 y 8 celemines respectivamente con el mismo tipo de cultivo⁴⁷.

Asimismo, hay mujeres que indican que perciben un industrial por arrendamiento. Un ejemplo ilustrativo es el de Ana María Ortiz, con cuatro hijos menores en Alcaudete, que indica que cuenta con 9,5 celemines de regadío, de los cuales dos celemines tienen nogueras, un celemin moredas, y 6,5 celemines tienen frutales, y estas tierras son propias del convento de Santa Clara de la villa, por lo que percibe de utilidad sin el arrendamiento 38 reales y 8 maravedíes⁴⁸.

Tabla 5. Propiedades rurales de la viuda pobre.

Patrimonio rústico	Viudas	%
sin tierras	177	87.19
patrimonio no localizado	17	8.37
tierras	7	3.45
industrial por arrendamiento	2	0.99
Total	203	100

Fuente: [AHPJ]. Catastro de Ensenada, 1752. Reino de Jaén. Elaboración propia.

2.4. LA PROPIEDAD DE CABEZAS DE GANADO

Siguiendo la tendencia patrimonial de estas viudas, desposeídas de vivienda y de tierras, tampoco estas mujeres pobres tenían ganado, salvo excepciones, pues el 96,5% carece de ganadería alguna. En lo que respecta a las mujeres que sí tenían alguna cabeza de ganado, todas proceden de Alcaudete o de Linares y suponen el 3,45% de las viudas. No obstante, la cabaña ganadera se limita a una única cabeza de ganado en cada caso y suele tratarse de un cerdo pequeño, una cerda de un año o de tres meses, un burro o una burra.

Una cabaña ganadera un poco mayor es la que poseía en Alcaudete Micaela Cañete, que dice tener una burra y cinco lechones en el cortijo en el que vivía con su cuñado⁴⁹. En un único caso consta el valor económico de los animales, Ana María de Ortiz indica que tiene una burra por valor de 15 reales. Asimismo, cruzando la información observamos que precisamente, aquellas que poseen ganado carecen de tierras, excepto aquellas que cuentan con industrial por arrendamiento, por lo que probablemente tendrían recogidos a estos animales en los corrales de sus propias casas.

3. LA TRAYECTORIA PATRIMONIAL DE LA VIUDA POBRE EN LA JEFATURA DEL HOGAR

Seguir la trayectoria de las mujeres viudas pobres, a partir del análisis de las Comprobaciones del Catastro del marqués de la Ensenada, que comenzaron en 1761, pero en algunas poblaciones su ejecución se prolongó hasta 1762 y 1763, resulta de lo más interesante para el conocimiento del comportamiento adoptado dentro de la jefatura femenina en lo que respecta a la cabeza del hogar. También es importante para adentrarnos en la gestión del patrimonio y la relación con los hijos, en la permanencia o no en el mismo estado civil, así como en las posibilidades

47 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Villacarrillo, 1752. Vol. 7.967. Fol. 180.

48 AHPJ. *Bienes de legos o seglares*. Alcaudete. 1752. Vol. 7.588. Fol. 72.

49 [AHPJ]. *Memoriales de legos o seglares*. Volúmenes 7.587. Alcaudete. Fol. 207.

de supervivencia y esperanza de vida de estas mujeres, algunas de ellas enfermas y de una edad avanzada, otras sin embargo muy jóvenes.

Lo primero que nos llama poderosamente la atención es que no nos consta que ninguna se haya vuelto a casar, lo cual resulta sorprendente dada la juventud de algunas de ellas, rozando la veintena, y también dado que la fuente –por lo que hemos podido comprobar en el caso de viudas que no son pobres– anota a aquellas que se han vuelto a casar, indica con qué hombre y también los cambios que se han producido en el patrimonio familiar; de modo que de haber contraído matrimonio una viuda pobre también debería de haberlo recogido la fuente. Esta permanencia en el estado de viudedad resulta de lo más reveladora, ya que durante el Antiguo régimen las mujeres carecían de autonomía porque pasaban de la tutela del padre a la del marido en el momento en el que contraían matrimonio, como indica Pérez Molina, “viviendo prácticamente toda su vida como menores de edad permanentes”. Únicamente cuando la figura masculina se ausenta de su vida gozarán de cierta libertad, y esto ocurre cuando enviudan y carecen de la figura del padre o de un hermano, en un contexto en el que predomina el orden patriarcal y la subordinación y servidumbre femenina⁵⁰. Cuando vuelven a contraer segundas nupcias dicha autonomía desaparece, pero si permanecen viudas se extiende para bien o para mal de manera permanente esa responsabilidad sobre sí mismas y sobre todo sobre los hijos menores, que quedan completamente desprotegidos⁵¹.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que la viuda pasa a gestionar el patrimonio conyugal, siempre que exista algún patrimonio, y lo podía llevar como bagaje independiente al nuevo matrimonio. Por lo que casarse significaba una disminución de la autonomía de la mujer⁵², ya que al haber contraído matrimonio su capacidad jurídica queda menguada o limitada⁵³, pero ¿qué ocurre cuándo carecen de bienes que gestionar? Para una mujer pobre la vía de subsistencia más inteligente era el matrimonio, pero con frecuencia requería de un mínimo aporte económico, una dote⁵⁴, de la cual carecían, lo cual podría explicar su permanencia en el estado de viudedad. Como hemos mencionado en páginas anteriores, en el Reino de Jaén el promedio de edad de la viuda pobre era de 40 años y a partir de esta edad las posibilidades de procreación, objetivo principal del matrimonio, se desvanecían poco a poco. De modo que estas mujeres no resultarían demasiado atractivas, desde el punto de vista de la procreación, para los hombres que quisieran contraer matrimonio.

El análisis de la trayectoria de la viuda objeto de nuestro trabajo no resulta fácil, porque la fuente las omite en un gran porcentaje. Concretamente el 56% no figuran en el registro de Comprobaciones, lo cual podría indicar que carecen de bienes y ese sea el motivo de su no inclusión. Pensamos esto porque hemos comparado los datos de estas mujeres en 1752 y observamos que la mayoría carecían de casa, tierras y ganado, y decían mantenerse del trabajo de sus manos, por lo que si no aparecen es porque no contarían con bienes algunos. De ese

50 SAU, Victoria (1986): *Ser mujer, el fin de una imagen tradicional*. Icaria, Barcelona, pp. 31-32.

51 PÉREZ MOLINA, Isabel (1994): “Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno, p. 55. VV. AA. (1994): *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (ss. XVI-XVIII)*. Icaria. Barcelona. ”, pp. 19-56.

52 NEUKIRCHEN, Petra (1997): “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales”, pp. 145-149. En LÓPEZ CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Monserrat (eds.) (1997): *Historia de la mujer e Historia del Matrimonio*. Seminario Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX. Sesiones del congreso internacional, “Historia de la familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea” (Diciembre de 1994). Universidad de Murcia. Murcia. pp. 139-151.

53 MUÑOZ GARCÍA, María José (1991): *Limitaciones a la capacidad de obrar de la mujer casada*. Madrid, p. 101.

54 En el caso de las solteras y huérfanas pobres desde la Edad Media se incita al matrimonio o al convento, dado los peligros existentes estando en soledad. RIAL GARCÍA, Serrana (1994): “Casar doncellas pobres, paradigma de la caridad eclesial”, *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 3, pp. 71-85.

56% que no hemos conseguido localizar, el 98% carecía de tierras y ganado y el 94% carecía de casas en 1752.

Asimismo, en 1752 había mujeres pobres que en el Catastro sólo figuraban en el libro de legos y no en el de bienes, porque no poseían bienes algunos y curiosamente ahora tampoco constan en las Comprobaciones, suponen el 24,6% del total. Por tanto, el porcentaje de viudas sin bienes en este caso se podría ampliar al 79% de la muestra, si sumamos ambos porcentajes (Tabla 6).

Sí nos ha sido posible conocer el número de viudas que han fallecido. Constituyen el 5,91% y todas las que fallecen tenían entre 50 y 70 años en 1752, de modo que todas se situaban entre la mediana edad y la ancianidad, así como nos consta que algunas estaban enfermas. Asimismo, es significativo el hecho de que se indique el destino de sus bienes, que generalmente pasaban a manos de familiares, lo cual nos proporciona información acerca del sistema de herencia. En algunos casos también se indica que en el momento del fallecimiento carecían de bienes. Un ejemplo ilustrativo es el de Manuela de la Encarnación, para la cual se indica que cuando murió no dejó bienes, lo cual resulta comprensible dado que sabemos que en 1752 vivía en casa de alquiler y carecía de propiedades⁵⁵.

En lo que respecta a las que siguen vivas, en el 9,8% de los casos no han sufrido cambios en lo que respecta a su patrimonio. Por tanto, únicamente el 3% restante de la muestra nos permite observar las mudanzas producidas en la economía femenina diez años después. Hemos de tener en cuenta que, dentro del proceso de pauperización que suponía el fallecimiento del consorte, una de las consecuencias posibles era la pérdida de la posesión del hogar como espacio físico, por lo que con frecuencia se recurría a la ayuda de familiares o en el peor de los casos a la caridad⁵⁶. Encontramos mujeres que ven disminuido su pequeño patrimonio, y los motivos son la venta o cesión de la propiedad, ya sean casas o tierras, a otras personas. Un caso de venta es el de María Manuela de Baeza, que vende su única posesión, una tercera parte de casa que poseía junto con otras personas. Por otra parte, cuando se produce el aumento de la propiedad esto se debe a adquisiciones por herencias fundamentalmente. Por ejemplo, Catalina de Martos, pobre solitaria de 54 años, a su tercera parte de casa añadimos en 1761 los bienes de Baltasar Martínez, cuya relación de parentesco con esta mujer desconocemos⁵⁷.

Tabla 6. Trayectoria de la viuda pobre cabeza e familia en una década.

Cambios en 1761	Viudas	%
Ha fallecido	12	5.91
Conforme sin cambios	20	9.85
Amplían por compra etc.	3	1.48
Reducen por venta etc.	3	1.48
No figuran en los documentos	115	56.65
No teníamos datos en 1752 sobre bienes	50	24.63
Total	203	100

Fuente: AGS. Comprobaciones del Catastro, 1761. Reino de Jaén. Elaboración propia.

55 [AGS DGR 1RE], *Confrontación del Ramo Real, Industrial y Comercio. Legos*. Linares. Leg. 1401.

56 GARCÍA SÁNCHEZ, Miguel Ángel (2009): "Hogares pobres en Madrid y Londres, 1590-1700. Problemas metodológicos y primeros resultados", *IX Reunión Científica de la FEHM-UMA*, Málaga, pp. 677-692.

57 [AGS DGR 1RE], *Confrontación del Ramo Real, Industrial y Comercio. Legos*. Linares. Leg. 1401.

CONCLUSIONES

Del análisis de la figura de la viuda pobre del Reino de Jaén, en los años cincuenta y sesenta del siglo XVIII, a partir de las fuentes documentales conservadas en el Catastro de Ensenada, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En el plano de las jefaturas femeninas, resulta sintomático el hecho de que la mayoría de las mujeres pobres sean cabezas de familia, a pesar de encontrarse en una situación de pobreza. Ello podría ser ilustrativo de un desmantelamiento de los mecanismos de solidaridad familiar, donde el acogimiento en los hogares de los hijos y otros familiares se convierte en una mera excepción. No obstante, resulta interesante el hecho de que en las localidades de mayor tamaño y con signos de urbanidad los niveles de pobreza eran mayores, afectando a más de la cuarta parte del total de mujeres viudas, mientras que en las villas más pequeñas la pobreza no alcanzaba el diez por ciento, tal y como era habitual en el Antiguo Régimen y han puesto en evidencia otros autores.

Asimismo, en lo que respecta a la economía doméstica, la situación extrema de pobreza afectaba a una de cada diez viudas pobres, cuando rozaban la mendicidad. La única fuente de ingresos solía ser el desempeño de los llamados trabajos mujeriles como coser, hilar y lavar; en el trabajo de los cuales muchas veces se valían de la ayuda de las hijas solteras que vivían en el hogar. Lo cual es un indicativo claro de que las jóvenes solteras también contribuyen en la economía familiar, pero de una manera sumergida, a diferencia de los hijos jornaleros, cuya contribución económica habitualmente es considerada la única e imprescindible para estas mujeres y de la que también se beneficiaban la cuarta parte de estas mujeres jiennenses. Hemos de tener en cuenta, en este sentido, que se trataba de mujeres generalmente que carecían de bienes, vivían de alquiler y aquellas que poseían alguna parcela de tierra o alguna cabeza de ganado no llegaban a una de cada diez.

Por último, en lo que se refiere a los cambios producidos diez años después, llama poderosamente la atención que ninguna haya contraído segundas nupcias, a pesar de que el promedio de edad, rozando la cuarentena, se situara por debajo de la media de edad del total de viudas. Asimismo, entre las supervivientes al paso de los años de las que tenemos constancia, apenas se producen cambios patrimoniales, si bien algunas venden sus bienes y otras adquieren nuevas propiedades que hacen aumentar ligeramente su escaso patrimonio, pero por herencia, pues de otra manera no les habría sido posible adquirirlo, dados los escasos recursos de los que disponían.

En definitiva, hemos mostrado una visión general de la pobreza femenina que nos permite acercarnos a su estado de marginalidad, cuando la solidaridad familiar apenas aflora y en soledad se ven abocadas en muchos casos a pedir limosna para sobrevivir, porque, prácticamente desahuciadas, carecen de cualquier otro medio para obtener ingresos.

